



Al contestar cite Radicado 20184210052243 Id: 257738
 Folios: 6 Fecha: 2018-03-02 08:14:55
 Anexos: 0
 Remitente: GERENCIA DE SEGUIMIENTO A CONTRATOS EN PRODUCCION
 Destinatario: GESTION DOCUMENTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2 CONTRATO 203 de 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS Y DIANA CAROLINA RODRIGUEZ URIBE.

Fecha del informe: 1 de marzo de 2018

| | | | |
|--|---|-----------------------------------|---|
| CONTRATO NÚMERO | 203 de 2018 | FECHA DE FIRMA | 19/01/2018 |
| | | FECHA DE INICIO | 22/01/2018 |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA | DIANA CAROLINA RODRIGUEZ URIBE | | |
| DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT | 1.018.429.093 de Bogotá | | |
| OBJETO DEL CONTRATO | Prestar sus Servicios profesionales especializados de apoyo legal a la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, para el seguimiento y control de los Contratos E&P, Contratos de Evaluación Técnica y Convenios, de conformidad con las obligaciones contractuales, la normatividad que es aplicable y la política en materia de hidrocarburos del Gobierno Nacional. | | |
| CDP No. | 28518 | FECHA CDP | 12/01/2018 |
| RP No. | 20918 | FECHA RP | 19/01/2018 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | 22/01/2018 al 31/12/2018 Inclusive | FECHA DE TERMINACIÓN | 31 de diciembre de 2018 |
| FECHA DE PERFECCIONAMIENTO | 22/01/2018 | MODIFICACIONES AL CONTRATO | Ninguna. |
| VALOR DEL CONTRATO | \$81.784.550 | FORMA DE PAGO | Mensualidades vencidas o proporcionales por fracción de servicio, efectivamente prestado. |
| PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO | Del 1 de febrero al 28 de febrero de 2018. | | |

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA 2 DEL CONTRATO 203.

La Contratista presentó el informe de actividades realizadas durante el periodo del 1 de febrero de 2018 al 28 de febrero de 2018, mediante la comunicación de Radicado No. 20184210071012 Id.: 257398 del 01 de marzo de 2018.

1. *“Apoyar la elaboración de los conceptos y recomendaciones que se deben emitir en ejercicio de seguimiento y control de los Contratos de Hidrocarburos, desde el componente legal y contractual”.*

| No | Fecha | Identificación | Asunto | Contrato/ Convenio |
|----|------------------------|--|---|--|
| 1 | 20 de febrero de 2018. | Correo electrónico de fecha 20 de febrero de 2018. | Revisión y visto bueno Memorando de GSCE para la VCH- Prórroga de seis (6) meses para la Fase 1 y 2 Unificada del Periodo de Exploración. | Contrato de Exploración y Producción VMM-6 |
| 2 | 20 de febrero de 2018 | Correo electrónico de fecha 20 de febrero de 2018 | Revisión y Visto Bueno Comunicación a Ecopetrol- Respuesta comunicación No. 20184010039882 Id:249515 del 02 de febrero de 2018. | Contrato de Exploración y Producción VMM-6 |

2. *“Elaborar y gestionar con las demás dependencias de la ANH y los contratistas la suscripción de las Actas, Otrosí, liquidaciones y demás actos contractuales que formalicen decisiones en ejecución de los Contratos de Hidrocarburos”.*

| No | Fecha | Identificación | Asunto | Contrato/ Convenio |
|----|-----------------------|---|---|--|
| 1 | 21 de febrero de 2018 | Correo electrónico de fecha 21 de febrero de 2018 | Revisión y ajustes OTROSI N° 2 prórroga 6 meses, contrato de Exploración y Producción VMM-6 | Contrato de Exploración y Producción VMM-6 |

3. *“Elaborar los demás conceptos solicitados por la ANH relacionados con el seguimiento y control de los Contratos de Hidrocarburos”.*

| No | Fecha | Identificación | Contrato/ Convenio |
|----|-----------------------|-----------------------------|-----------------------|
| 1 | 09 de febrero de 2017 | Radicado 20184210024611 Id: | Contrato E&E Guasimo. |

| | | | |
|---|--|------------------------------------|---|
| | | 251976 | |
| 2 | 15 de febrero de 2018 | Radicado 20184210031491 Id: 253752 | Contrato de Exploración y Explotación Casanare Este |
| 3 | 20 de febrero de 2018 | Radicado 20184210034831 Id: 254545 | Contrato de Exploración y Producción LLA-32 |
| 4 | 19 de febrero de 2018 | Radicado 20184210033521 Id: 254269 | Contrato de Exploración y Explotación Morichito |
| 5 | 20 de febrero de 2018 | Radicado 20184310035321 Id: 254689 | Contrato de Exploración y Producción E&P RC-5 |
| 6 | 21 de febrero de 2018 (Fecha creación tarea) | Tarea documental Número ID 144626 | Contrato de Exploración y Producción CARDÓN. |
| 7 | 23 de febrero de 2018 (Fecha de creación de tarea) | Tarea documental Número ID 144970 | Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos N° 074 de 2011 Bloque Samichay A. Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos No. 075 de 2011 Bloque Samichay B. |
| 7 | 23 de febrero de 2018 (Fecha de creación de tarea) | Tarea documental Número ID 145042 | Contrato de Exploración y Producción VMM-32 |

4. *“Proyectar respuestas a derechos de petición, consultas, requerimientos de la ciudadanía, organismos de control, de otras entidades públicas y/o de las dependencias internas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos respecto a la inspección y seguimiento de los Contratos de Hidrocarburos”.*

La Agencia Nacional de Hidrocarburos no requirió a la Contratista para la ejecución de las tareas mencionadas.

5. *“Apoyar la elaboración de conceptos para proyectos de Ley, Decretos, Resoluciones, Circulares, Directivas y otros instrumentos de política pública que incidan en el seguimiento y control de la actividad de Exploración y Producción de Hidrocarburos, de los Contratos E&P, Contratos de Evaluación Técnica y Convenios, acorde con el objeto del presente Contrato”.*

La Agencia Nacional de Hidrocarburos no requirió a la Contratista para la ejecución de las tareas mencionadas.

6. *“Elaborar informes, reportes y presentaciones que reflejen el seguimiento efectuado de los temas a su cargo”.*

Respuesta correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2018, por medio del cual se informó el estado de las actas de restitución de los contratos CPO-8, CPO-9, VMM5 Y VMM6, previa revisión del servidor Seguimiento a Contratos Misionales.

Respuesta de correo electrónico de fecha 27 de febrero de 2018, por medio del cual se adjuntan las comunicaciones enviadas a Ecopetrol con las actas de restitución de los contratos CPO-8, CPO-9, VMM5 y VMM6.

7. *“Actualizar permanentemente los sistemas de información, servidores, bases de datos y aplicativos de la ANH, con las modificaciones, adiciones, actos contractuales y demás decisiones que se generen para cada Contrato y los demás temas a su cargo”.*

La Agencia Nacional de Hidrocarburos no requirió a la Contratista para la ejecución de las tareas mencionadas.

8. *Apoyar la supervisión de los contratos administrativos que le sean asignados.*

La Agencia Nacional de Hidrocarburos no requirió a la Contratista para la ejecución de las tareas mencionadas.

9. *Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor.*

La Agencia Nacional de Hidrocarburos no requirió a la Contratista para la ejecución de las tareas mencionadas.

10. Otras

Asistencia a capacitación el día 12/02/2018, normatividad VCH, Seguimiento Social y Ambiental, GSCE y GSCP.

Asistencia a conferencia de los resultados obtenidos en la perforación Silurio 1 llevada a cabo el 13 de febrero de 2018.

Asistencia a reunión el día 15 de febrero de 2018 con el grupo 2 de seguimiento transversal a los contratos de hidrocarburos. Se realizó revisión del estado de cada contrato y convenio, asignado al grupo.

Asistencia a reunión el día 21 de febrero de 2018.

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

| ÍTEM | VALOR |
|---|---|
| Valor Total del Contrato | \$81.784.550 |
| Valor por desembolso | Mensualidades vencidas de \$7.111.700 o proporcionales por fracción del servicio efectivamente prestado |
| No. de desembolsos realizados a la fecha | 1 |
| Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha | \$ 2.294.096 |
| Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual) | \$ 79.490.454 |

3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

3.1 Estado del Desarrollo del Contrato

| | |
|---|--------------------|
| | SATISFACTORIO |
| X | NORMAL |
| | DEBE HACER AJUSTES |
| | RETRASADO |

3.2 Observaciones

La conformidad de la ejecución financiera y cumplimiento de requisitos de pago a seguridad social y tributarios están a cargo de BDO, firma de soporte Financiero

3.3 Recomendaciones

Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su

objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,


Pablo Daniel Flechas Rincón
Gestor T1 Grado 15 (e)
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH